

A siete años de la reforma laboral, 96.6% de las trabajadoras del hogar sigue en la informalidad, concluye informe de UNIDAS

- Solo 1% de las mujeres trabajadoras del hogar tienen contrato escrito y solo el 3% tiene afiliación directa al IMSS.
- Las mujeres representan nueve de cada diez personas del sector, pero perciben en promedio 34.8% menos que los hombres.

Ciudad de México, 6 de octubre de 2026-. A siete años de la reforma a la Ley Federal del Trabajo que reconoció plenamente los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, el 96.6% de las mujeres del sector continúa en la informalidad y sólo alrededor del 1% cuenta con un contrato escrito. Estos son algunos de los principales hallazgos de “Sosteniendo el cambio: por un trabajo justo para las trabajadoras del hogar en México”, presentado por la red UNIDAS.

En México, alrededor de 2.1 millones de mujeres realizan trabajo del hogar remunerado. Representan a nueve de cada diez personas del sector y a aproximadamente una de cada diez mujeres ocupadas en el país. El informe analiza la brecha entre los derechos reconocidos en la legislación y las condiciones que enfrentan las trabajadoras para ejercerlos.

A pesar de las reformas legales, el estudio evidencia la presencia de una "paradoja patronal": quienes cuentan con un vínculo laboral formal en sus propios centros de trabajo, reproducen la precarización e informalidad al gestionar la contratación del trabajo del hogar. Esta contradicción se acentúa considerando que la población empleadora percibe un ingreso mediano aproximadamente cuatro veces mayor al de las trabajadoras que contrata.

La investigación de UNIDAS presenta un diagnóstico sobre las deficiencias en el diseño institucional y emite recomendaciones de política pública dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), los Poderes Judiciales, los Centros de Conciliación y el Sistema Nacional de Cuidados.

Brechas de género, sobrecarga de cuidados y la trampa del IMSS

De acuerdo con los datos del primer trimestre de 2026 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) analizados en el informe, las mujeres del sector perciben un ingreso promedio de 5,770 pesos mensuales, frente a los 8,855 pesos que ganan los hombres, lo que representa una brecha salarial del 34.8%.

Esta desigualdad responde a la segregación ocupacional y a la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerado en sus propios hogares, que las fuerza a aceptar jornadas parciales, discontinuas y de entrada por salida, siendo esta última la modalidad en la que labora el 97.4% del sector.

La precarización se refleja de manera tajante en el acceso a contratos y derechos laborales básicos:

- Contratación y prestaciones: solo el 1% de las trabajadoras tiene contrato escrito (frente al 9% de los hombres) y seis de cada diez no reciben ninguna prestación de ley.
- Seguridad social: aunque las mujeres constituyen el 91.9% del sector, representan solo el 66% de la población afiliada al IMSS. Los registros reales revelan que apenas el 1.7% de las

trabajadoras cuenta con acceso efectivo a la seguridad social y que la afiliación lleva tres años estancada en menos del 3 % del sector.

- Desigualdad en el retiro: apenas el 0.73% de las trabajadoras cuenta con un fondo de retiro, frente al 9% de los hombres del gremio. Considerando que el 54.3% de las mujeres del sector supera los 45 años, la mayoría terminará su vida productiva sin acceso a una pensión.

Asimismo, el informe identifica fallas estructurales en el diseño del esquema de aseguramiento del IMSS. La modalidad de cotización "por día" (en la que está la mayoría de las trabajadoras) considera un sobre costo contributivo de alrededor del 27.7% por el pago integrado de descansos y vacaciones.¹ Sin embargo, este no incrementa proporcionalmente los días de acceso a atención médica efectiva, restringiendo la cobertura exclusivamente a los días pagados por la persona empleadora.

La investigación estima que cada cuatro días pagados de este sobre costo financian un día adicional de atención médica que el sistema actualmente no otorga a las trabajadoras. A esta desprotección se suma la evasión patronal, que genera una fuga recaudatoria estimada en 56 mil millones de pesos anuales, proveniente de cuotas no ingresadas al IMSS y al INFONAVIT.

Discriminación, vacíos de inspección y barreras ante la justicia

El documento advierte que los domicilios particulares de las personas empleadoras, donde se realiza el trabajo del hogar, siguen siendo el único tipo de centro de trabajo en el país exento de inspección laboral. Esta exención facilita tratos discriminatorios, el racismo estructural y la exposición a riesgos físicos y químicos sin regulación vinculante. Aunque la STPS publicó una guía de salud en el trabajo para el sector, sus disposiciones operan únicamente como un catálogo de recomendaciones voluntarias sin carácter coercitivo.

Por otro lado, la búsqueda de justicia laboral representa un filtro de desgaste para las trabajadoras. De 10,145 procedimientos de conciliación analizados en el informe, el 21.5% se archivó por "desinterés" — categoría con la que la autoridad registra que la persona dejó de dar seguimiento al trámite —² y más de la mitad concluyó sin acuerdo. A nivel nacional, la judicialización es casi inexistente, con solo 344 demandas, a la par de una opacidad institucional en la que 14 estados declararon no poder identificar al sector en sus registros.

Recomendaciones de política pública

Para erradicar la deuda histórica con las trabajadoras del hogar, UNIDAS hace un llamado urgente a las instituciones públicas a implementar las siguientes medidas estratégicas:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): traducir el sobre costo de la cotización "por día" en días adicionales de vigencia de los derechos de salud (un día adicional por cada cuatro cotizados) , flexibilizar los calendarios de afiliación y habilitar el pago domiciliado de cuotas obrero-patronales.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y autoridades locales: emitir lineamientos de inspección para domicilios particulares, sin ingreso al hogar y con participación de

¹ El costo de un día de aseguramiento pagando el mes completo es de aproximadamente 75 pesos, mientras que pagando "por día" es de 96 pesos.

² Cabe resaltar que esta decisión muchas veces se deriva de las condiciones que hacen difícil sostener el proceso: los costos de traslado, la pérdida de un día de ingreso por cada audiencia, la dificultad de conseguir permiso o de ausentarse de otros empleos, y las presiones y desigualdad de poder con la persona ex empleadora.

trabajadoras; crear un registro patronal obligatorio, establecer sanciones expresas ante el incumplimiento patronal y convertir las recomendaciones de salud ocupacional en normatividad vinculante.

- Centros de Conciliación y Poder Judicial: habilitar la conciliación remota y adaptar los criterios probatorios a la realidad del sector, reconociendo el valor del contrato como prueba fundamental de la relación laboral.
- Poder Legislativo y Sistema Nacional de Cuidados: incluir explícitamente a las trabajadoras del hogar como población objetivo en la construcción del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados, y diseñar esquemas de justicia restaurativa para resarcir la pérdida retroactiva de cotizaciones.

-TERMINA-

Nota a la edición

Este informe es el quinto de seis que se presenta en el marco del proyecto *Mujeres y colectivas como actoras de cambio por el trabajo decente en México*, financiado por la Unión Europea, y realizado por Fundación Avina, Oxfam México, Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) y Ethos Innovación en Políticas Públicas.

Agradecemos la participación, los testimonios y las reflexiones compartidas por las trabajadoras que participan en el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO) y las organizaciones Lúminas Centro de Derechos Humanos A. C. y Saasil.

Descarga el informe en el sitio web de UNIDAS en <https://unidas.mx/informes/>

Información de contacto

Arantxa López – Oxfam México | 55 3932 0694 | prensa@oxfamMexico.org

Acerca de UNIDAS

Unidas es la red de mujeres por el trabajo justo que busca promover la agenda de trabajo justo en México, fomentando la organización colectiva de mujeres trabajadoras en sectores informales y precarizados para el acceso a la protección social, así como la exigencia y la apropiación de derechos humanos laborales.

Acerca de Oxfam México

Oxfam México es parte de un movimiento global que trabaja en 70 países para poner fin a la injusticia de la desigualdad. A través de la investigación y la implementación de campañas combatimos la desigualdad para que todas las personas puedan ejercer sus derechos y disfrutar de una vida digna.

Acerca de ProDESC

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC), A.C., es una organización feminista con visión interseccional y alcance transnacional. ProDESC defiende y promueve los Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante un método de defensa integral que acompaña procesos comunitarios en tres ejes: derecho a la tierra y el territorio, derechos humanos laborales y derecho a defender derechos. Su labor busca fortalecer la justiciabilidad y exigibilidad de estos derechos para construir una sociedad más justa y equitativa.

Acerca de Fundación Avina

Fundación Avina es una organización filantrópica latinoamericana de alcance global que impulsa, desde hace más de 30 años, procesos colaborativos para generar impacto a favor de la dignidad humana y el cuidado del planeta.

Acerca de Ethos

Ethos Innovación en Políticas Públicas es un *think tank* que transforma investigaciones y experiencias en recomendaciones claras y acciones concretas de política pública que atienden algunos de los principales retos para el desarrollo de México. Ethos cuenta con un equipo multidisciplinario de economistas, politólogos, comunicadores y diseñadores, con experiencia variada en el gobierno, la academia y el sector social, motivados por generar investigaciones y propuestas que sean integrales y a su vez innovadoras.